



# Confianza mutua, reconocimiento mutuo y los derechos fundamentales

## Resumen



Financiado por  
la Unión Europea



- Confianza mutua: base para los mecanismos de reconocimiento mutuo, sobre todo en el espacio de libertad, seguridad y justicia
- Presunción de cumplimiento de los DF
- Cuestionar la eficacia de la protección de los DF
- TJUE va estableciendo y mejorando los criterios para rebatir la presunción a la vez que se preserva el principio de confianza mutua





Abogacía  
Española  
CONSEJO GENERAL



LIETUVOS  
TEISMAI

Dra. Catherine Warin

Profesora Titular

EIPA Luxemburgo

Correo electrónico: [c.warin@eipa.eu](mailto:c.warin@eipa.eu)



Financiado por  
la Unión Europea



# EIPA

European  
Institute of  
Public  
Administration

